

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 11/2022**

**Período: 9/04/2022 a 15/04/2022**

**PRISFAS – Uruguay**

1- Polémica Política sobre Discusión de la Nueva Ley Orgánica Militar.....	1
2- Crysol Considera Conveniente Mantener a los Directores del INDDHH.....	1
3- Apertura al Público de “Cárcel del Pueblo” Genera Debate.....	1
4- Acto por “Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas”.....	2
5- Exmilitar Procesado por Torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA).2	
6- Excárcel De Cabildo en Vías de Ser un Sitio de Memoria.....	2
7- 50 Años del “Abril Terrible” .....	3

**1. Polémica Política sobre Discusión de la Nueva Ley Orgánica Militar**

Luego de que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunciara que el Frente Amplio (FA) se había retirado de la mesa de negociación y diálogo conformada para el análisis del proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar que se impulsa desde el gobierno (ver Informe Uruguay 10/2022), diversos integrantes de la bancada opositora desmintieron públicamente dichas afirmaciones. En este sentido, la Senadora Sandra Lazo (MPP/FA) precisó que su bancada pidió al gobierno discutir el enfoque del proyecto, haciendo especial énfasis en la necesidad de estudiar la exposición de motivos que lo acompañará. Dadas las demoras que, desde la perspectiva de la oposición, el gobierno tuvo para presentar dicha fundamentación, los legisladores frenteamplistas afirmaron que *“lo mejor es que lo envíe (al proyecto) al Parlamento. Luego nos sentaremos a ver cómo lo manejamos, porque, en definitiva, acá hay cambios que son sustanciales”*. El Senador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/FA) agregó, además, que el gobierno *“parece actuar para la tribuna”* y que *“busca ‘abrazar’ a la oposición cuando ve que el tema le puede ocasionar dificultades”*.

(La Diaria – Política – 09/04/2022)

**2. Crysol Considera Conveniente Mantener a los Directores del INDDHH**

Según informó *La Diaria*, la organización de ex presos políticos Crysol le envió una carta al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, expresando su postura respecto a la conveniencia de mantener al frente de las excavaciones en búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos a los actuales directores de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), Wilder Tayler y Mariana Mota. El contexto de la petición se enmarca en que antes de agosto del corriente año la Asamblea General deberá definir a los integrantes del nuevo Consejo Directivo de la Institución. En este sentido, de acuerdo a lo informado por *La Diaria*, desde Crysol no existen demasiadas expectativas de que Mota y Tayler sean reelectos por la Asamblea General y, por ende, plantean la posibilidad de encontrar una alternativa para la continuidad en la conducción de las excavaciones destacando *“la solvencia, el compromiso y la responsabilidad”* en el trabajo de ambos directores.

(La Diaria – Justicia – 12/04/2022)

**3. Apertura al Público de “Cárcel del Pueblo” Genera Debate**

El gobierno decidió abrir para visitas al público la ex “Cárcel del Pueblo”, lugar donde el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) mantuvo recluidos a distintas personas entre noviembre de 1971 y mayo de 1972 y que

luego fue utilizado por las Fuerzas Armadas como centro clandestino de detención y tortura. El edificio, que se encuentra bajo propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, podrá ser visitado por el público los últimos sábados de cada mes. Esta medida generó debate a nivel político por la argumentación planteada por el Ministerio de Defensa. La Senadora Silvia Nane (Frente Amplio) acusó al gobierno de “equiparar violencia civil con Terrorismo de Estado”. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, respondió a estas afirmaciones que “es agravante y aún más grave que justifique las violaciones de DDHH”. La nota publicada por el diario *El Observador* repasa además con detalle la historia del recinto y describe sus instalaciones, tal como podrán ser recorridas por la población una vez que comiencen las visitas.

(El Observador – Nacional – 09/04/2022; La Diaria – Política – 12/04/2022)

#### 4. Acto por “Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas”

El pasado jueves se realizó un acto en conmemoración del “Día de los Caídos en la Lucha por la Defensa de las Instituciones Democráticas”, fecha que había sido celebrada de forma oficial desde 1985 hasta 2006. El acto, encabezado por el exdiputado Daniel García Pintos (Partido Colorado), contó con la presencia del expresidente y actual Secretario General del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti y tres legisladores de Cabildo Abierto; Raúl Lozano, Guillermo Domenech y Elsa Capillera. Asimismo, participaron del acto miembros del Centro de Estudio de Derechos Humanos del Uruguay, organización conformada, entre otros, por el propio García Pintos y la viuda del expresidente Jorge Pacheco Areco, Graciela Rompani, integrante de la Asociación “Toda la Verdad” y de la organización “Familiares de Prisioneros Políticos”, vinculada a procesados y condenados por crímenes cometidos durante la dictadura. García Pintos sostuvo luego del acto que en la conmemoración del próximo año el Presidente Luis Lacalle Pou “debería estar presente”. Además, García Pintos criticó a la Justicia y acusó al Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, de aplicar “la máquina del tiempo de las pruebas y de los testigos” a los militares procesados por delitos durante la dictadura y de juzgarlos a partir de “indicios”.

(La Diaria – Sociedad – 14/04/2022)

#### 5. Exmilitar Procesado por Torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)

El semanario *Brecha* publicó una nota detallando el accionar del excomandante en jefe de la Armada Nacional, C/A (R) Tabaré Daners, con motivo del pedido de su procesamiento (ver Informe Uruguay 10/2022). Según surge del dictamen del fiscal Ricardo Perciballe, Daners cumplió con un rol relevante en las torturas contra presos políticos detenidos en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). El fiscal menciona que, como juez sumariante, Daners tenía la posibilidad de garantizar los derechos de aquellos que se encontraban detenidos. Por el contrario, el exmilitar avaló los abusos físicos y legitimó, mediante su silencio, las confesiones obtenidas bajo la coerción de tortura, que más adelante fueron utilizadas por la justicia militar para condenar a los militantes detenidos. La nota detalla que seis personas atestiguaron en la indagatoria, dando a conocer las torturas de las que fueron víctimas en los interrogatorios, señalando además el rol de Fleming Gallo en dichos acontecimientos (ver Informe Uruguay 06/2022).

(Semanaire Brecha – Política – 12/04/2022)

#### 6. Excárcel De Cabildo en Vías de Ser un Sitio de Memoria

La Congregación del Buen Pastor firmó un comodato con la Asociación de ex Presas de Cárcel Cabildo para ceder el edificio, propiedad de dicha comunidad religiosa, y así crear un sitio de memoria. Dicha cárcel funcionó como centro de detención de 200 presas políticas entre 1968 y 1977. La Asociación destaca que

es la primera vez que se logra un acuerdo de cesión de un espacio para la memoria con un dueño privado. Asimismo, señalaron que es necesaria la realización de diversas obras, ya que el predio se encuentra inaccesible. Aún no se han confirmado los detalles de la financiación de estos trabajos, pero las posibilidades que se manejan incluyen la postulación a fondos concursables de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la búsqueda de apoyos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT – CNT para incorporar al proyecto al Sindicato Único de la Construcción (SUNCA) y al sindicato de trabajadores de UTE (AUTE).

(La Diaria – Derechos Humanos – 08/04/2022).

#### 7. 50 Años del “Abril Terrible”

*La Diaria* publicó una nota de análisis acerca de la interpretación de los hechos del 14 de abril de 1972 que diera en artículos y textos de prensa, el expresidente Julio María Sanguinetti. En dicha fecha, integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) dieron muerte a cuatro personas acusadas de integrar el “Escuadrón de la Muerte”: Armando Acosta y Lara, Ernesto Motta, Óscar Delega y Juan C Leites. Ese mismo día, el Poder Ejecutivo presidido por Juan María Bordaberry envió al Parlamento un mensaje solicitando la suspensión de las garantías individuales y la declaración del estado de guerra interna. Este pedido fue aprobado con los votos del Partido Nacional y el Partido Colorado. El análisis de los discursos de Sanguinetti y Bordaberry, señala la nota, es relevante para la reflexión histórica en tanto permiten analizar desde su perspectiva los acontecimientos que culminaron con el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973 y el comienzo de la dictadura cívico-militar.

(La Diaria – Sociedad – 09/04/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>